



“Tactus Colombia: Gestión cultural incluyente”

**Proyecto de Aplicación Práctica
Especialización en Gerencia y Gestión Cultural
Escuela de Ciencias Humanas
Tutor: Rubiela Gómez**

Autores:

Maria Claudia Crispín

Viviana Díaz

María Juliana Molina

Nelson Piñeros

**Bogotá D.C., Semestre II de 2013
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO..... | 6 |
| 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | 7 |
| 4. PROBLEMA CULTURAL | 8 |
| 5. JUSTIFICACIÓN..... | 9 |
| 6. OBJETIVOS..... | 12 |
| 6.1. Objetivo general..... | 12 |
| 6.2. Objetivos específicos..... | 12 |
| 7. MARCO TEÓRICO | 13 |
| 7.1. Concepto de cultura..... | 13 |
| 7.2. La metodología holística | 14 |
| 7.2.2. El diseño del modelo de gestión | 15 |
| 7.3. Teorías para la constitución de la organización..... | 16 |
| 7.3.1. Organizaciones inteligentes | 16 |
| 7.3.2. Capitalismo consciente | 17 |
| 7.3.3. Organizaciones sin ánimo de lucro..... | 18 |
| 8. MARCO JURÍDICO | 21 |
| 8.1. Organizaciones sin ánimo de lucro | 21 |
| 8.2. Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso | 22 |
| 8.3. Ley General de Cultura | 23 |
| 8.4. Ley del Libro | 24 |
| 8.5. Ley de Bibliotecas Públicas..... | 25 |
| 8.6. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | 27 |
| 8.7. Política de Diversidad Cultural..... | 29 |

| | |
|--|-----------|
| 8.8. Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales | 30 |
| 8.9. Política de la Gestión Internacional de la Cultura | 33 |
| 8.10. Ley de la Economía Solidaria | 35 |
| 9. MODELO DE NEGOCIO | 37 |
| 9.1. Datos generales..... | 38 |
| 9.1.1. Datos básicos | 36 |
| 9.1.2. Datos empresa | 36 |
| 9.1.3. Datos de emprendedores | 38 |
| 9.1.4. Garantías | 42 |
| 9.2. Función empresarial..... | 43 |
| 9.2.1. Antecedentes | 43 |
| 9.2.2. Descripción de la idea de negocio..... | 43 |
| 9.2.3. Objetivos a corto, mediano y largo plazo | 43 |
| 9.3. Plan de mercados | 44 |
| 9.3.1. Análisis de organizaciones | 44 |
| 9.3.2. Estudio de bibliotecas | 44 |
| 9.3.3. Investigación de la población..... | 44 |
| 9.3.4. Categorización de actividades | 44 |
| 9.3.5. Definición y diagnóstico de la población..... | 45 |
| 9.3.6. Análisis del sector..... | 46 |
| 9.3.7. Potencial del mercado | 46 |
| 9.3.8. Estrategias de mercado | 46 |
| 9.4. Plan operativo y/o técnico | 47 |
| 9.4.1. Descripción de procesos | 47 |
| 9.4.2. Localización e instalación | 47 |
| 9.5. Plan organizacional y administrativo | 48 |
| 9.5.1. Misión..... | 48 |
| 9.5.2. Visión | 48 |
| 9.5.3. Cultura organizacional | 48 |
| 9.5.4. Organigrama..... | 49 |
| 9.5.5. Análisis DOFA | 50 |



| | |
|--|----|
| 9.6. Plan financiero y económico | 51 |
| 9.7. Plan de puesta en marcha | 53 |
| 9.7.2. Impactos..... | 53 |
| 10. BIBLIOGRAFÍA..... | 54 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

| | |
|---------------------------------|--|
| Título del proyecto | Tactus Colombia: Gestión cultural incluyente |
| Proponentes | Maria Claudia Crispín, Viviana Díaz, María Juliana Molina y Nelson Piñeros. |
| Objetivo general | Estructurar una organización inteligente con un modelo enmarcado en el capitalismo consciente, que trabaje desde la gestión cultural, por la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad visual. |
| Descripción del proyecto | Tactus Colombia es una organización sin ánimo de lucro que gestiona la inclusión social, cultural y educativa de niños y niñas con discapacidad. A través de la literatura, el arte y las distintas formas del conocimiento, la organización busca desarrollar en los niños y las niñas capacidades creativas, críticas, reflexivas y sociales con el fin de formar colombianos más comprometidos con la sociedad y la igualdad de derechos y oportunidades. |
| Justificación | En esta era del conocimiento, en la que se generan cambios, se requieren soluciones holísticas que integren y se vuelve fundamental una organización dedicada a los niños con discapacidad visual que se vincule con las instituciones ya existentes y que trabaje desde las carencias actuales del área, para crear espacios culturales que estén al alcance de los actores involucrados en la educación, y que pueden generar mecanismos de integración novedosos para lograr su inclusión educativa, cultural y social. |

| | |
|---|--|
| <p>Beneficios directos e indirectos</p> | <p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del <i>know how</i> de los productos insignia. • Mejoramiento de la calidad de vida de los niños con discapacidad visual y sus familias |
| | <p>Indirectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo gracias a la constitución de una organización • Mayor accesibilidad a la información por parte de niños de con discapacidad visual • Mayor cobertura de la inclusión social desde lo cultural para niños con discapacidad visual |
| <p>Contexto de aplicación geográfica</p> | <p>La aplicación del proyecto se hará, en principio, en Colombia, un país donde el trabajo por la inclusión de niños con discapacidad visual no es prioritario en la agenda.</p> |
| <p>Tiempo de ejecución</p> | <p>6 años</p> |



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Después de llevar a cabo una investigación en la que se buscaba identificar los procesos de inclusión que se están realizando en niños con discapacidad visual en su primera infancia, se vio un vacío en los procesos de inclusión educativa y cultural que se han ejecutado hasta el momento.

Si bien existen instituciones y organizaciones gubernamentales que trabajan con niños con distintos tipos de limitación visual, el alcance de sus programas de inclusión educativa y cultural solo cubren a un porcentaje pequeño de población en condición de discapacidad.

A partir de esto surgió Tactus Colombia, una organización sin ánimos de lucro que gestiona la inclusión social, cultural y educativa de niños y niñas con discapacidad. A través de la literatura, el arte y las distintas formas del conocimiento, la organización busca desarrollar en los niños y las niñas capacidades creativas, críticas, reflexivas y sociales con el fin de formar colombianos más comprometidos con la sociedad y la igualdad de derechos y oportunidades.

Para ello la organización cuenta con tres líneas de negocio: producción, pedagógica y concurso. Estas líneas se conformarán por productos que se irán desarrollando en un plazo de cinco años. Por ello, el modelo de negocio de este proyecto solo hará referencia a aquellos productos dentro de sus líneas que serán ofrecidos durante el primer año de vida de la organización.



4. PROBLEMA CULTURAL

Existencia de pocas organizaciones que trabajen por la inclusión de niños con discapacidad visual a través de la cultura. A partir del estudio de investigación realizado para este trabajo se descubrió que si bien existen varias organizaciones que trabajan en pro de la inclusión de personas con discapacidad visual, ninguna de las halladas se especializa en niños o trabaja la inclusión a partir de procesos culturales. Esto hace evidente la falta de equiparación de oportunidades educativas y culturales en el país. La escasa implementación de programas y dispositivos accesibles genera una desigualdad en el desarrollo cognitivo, social y económico de esta población.

5. JUSTIFICACIÓN

En Colombia existe un largo camino por recorrer en términos de cobertura y calidad, y por supuesto, de igualdad de oportunidades para la población con discapacidad visual¹. Si bien desde distintas iniciativas del Instituto Nacional para Ciegos INCI, como el proyecto misional de Inclusión Educativa, se llevan a cabo programas de capacitación para formadores, o programas de acompañamiento a las Secretarías de Educación y a las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF², las organizaciones dedicadas a la producción de materiales accesibles y de herramientas de apoyo para población con limitación visual son muy escasas, mientras la demanda de elementos que le den soporte a sus procesos educativos es cada vez más alta.

La creación entonces de una organización que se proponga asumir cambios en la gestión de procesos culturales en pro de los niños con discapacidad visual a partir del libro, se configura como un proyecto que busca poner en marcha una serie de iniciativas de creación y capacitación, que no solo diversifiquen y enriquezcan los materiales disponibles para esta población, sino que abran un campo de investigación, cuyo pilar fundamental es el fomento a la creación de libros accesibles a niños y niñas con limitación visual en Colombia y Latinoamérica, que los apoyarán para conseguir un desarrollo integral y la igualdad de oportunidades en la sociedad.

Actualmente hay en el mundo cerca de 650 millones de personas que viven en situación de discapacidad y de estos, aproximadamente 400 millones están en los países en vía de desarrollo. En Colombia, ocho de cada mil niños tienen algún tipo de discapacidad visual, es decir, alrededor de 18,952 infantes menores de 5 años y 83,212 niños entre los 5 y 11 años de edad tienen discapacidad visual en el país.³

¹ Comparar “Acciones para la inclusión educativa y sociocultural de la población con discapacidad visual”, disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-319032.html> consultado en línea en abril de 2013

² Comparar “Niños y niñas con discapacidad visual en Colombia”, disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-303293.html> consultado en línea en mayo de 2013

³ Comparar “Niños y niñas con discapacidad visual en Colombia”, disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-303293.html> consultado en línea en marzo de 2013

En muchos países desarrollados se han realizado grandes esfuerzos por lograr que niños y niñas con discapacidad visual tengan acceso a espacios y materiales culturales en igual proporción que los niños videntes, y se han creado algunas organizaciones que promueven el libro como un elemento fundamental para su educación.

Desafortunadamente, en la mayor parte de países en vía de desarrollo, la población invidente o con visión limitada, tiene todavía un restringido acceso a diferentes materiales culturales, considerados como herramientas esenciales dentro de sus procesos educativos y de inclusión. Este acceso es fundamental justamente durante la primera infancia y el desarrollo temprano⁴.

En este contexto, han aparecido variables que están relacionadas con el proceso multidimensional del desarrollo⁵, como la importancia de asegurar la educación y la igualdad entre niños y niñas desde su primera infancia, y su inmersión sociocultural con las mismas oportunidades, en un mundo cada vez más globalizado.

Sin embargo, aun cuando se han reexaminado estas relaciones entre desarrollo y cultura⁶, y aunque se ha hecho “énfasis en la promoción de la educación”⁷ como uno de los objetivos fundamentales que debe buscar el desarrollo, la posibilidad que tienen hoy día los niños y niñas con discapacidad visual en Colombia de tener acceso a libros y a desarrollar a partir de estos, procesos de educación y de inclusión, sigue siendo baja.

A pesar de reconocer esta necesidad, no siempre se ha logrado garantizar el derecho de este grupo de niños y niñas a espacios culturales y procesos educativos a través de organizaciones que se encarguen de la producción de materiales apropiados para ellos, así como de procesos de apoyo para su formación desde su primera infancia.

Para Colombia sería de gran apoyo una organización que sirva para:

dar a la cultura un componente de productividad que aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional y genere desarrollo económico y social,

⁴ Comparar Comisión Intersectorial de Primera Infancia. “Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia”, documento electrónico disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Cartilla-Atencion-Integral-prosperidad-para-primera-infancia.pdf> consultado en línea en abril de 2013

⁵ Comparar Debraj, Ray. “El desarrollo económico: visión panorámica”, p. 7.

⁶ Comparar Kilksberg, Bernardo. “Capital social y cultura, claves del desarrollo”, p. 6.

⁷ Ver Kilksberg. “Capital social y cultura” p. 8.



situando el valor agregado de la cultura más cerca de la generación de conocimiento, de innovación, de creatividad y de competitividad⁸.

Como lo plantearía Bernardo Kilksberg, una organización que demuestre que la cultura puede ser un refuerzo importante para el capital educativo⁹, y que es parte fundamental del motor que mueve el crecimiento económico y social del país.

⁸ Ver “Emprendimiento Cultural”, p. 476, documento electrónico disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=51259> consultado en línea en abril de 2013

⁹ Comparar Kilksberg. “Capital social y cultura” p. 26.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Estructurar una organización inteligente con un modelo enmarcado en el capitalismo consciente, que trabaje desde la gestión cultural, por la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad visual.

6.2. Objetivos específicos

- Para poder lograr las metas financieras, la organización buscará producir 5 títulos, 45 actividades pedagógicas y un concurso en el primer año.
- Capacitar a los empleados de la organización para incentivar la innovación permanente.
- Establecer estrategias de sinergia con organizaciones públicas y privadas, para promover la producción y difusión de los productos y servicios de la organización.

7. MARCO TEÓRICO

El marco teórico que sustenta este proyecto se basa en la bibliografía relacionada con la cultura como medio de implementación del desarrollo, la constitución de organizaciones inteligentes, el capitalismo consciente, la economía solidaria, la teoría de las organizaciones sin ánimo de lucro y la metodología holística. Esta bibliografía es indispensable para el proyecto ya que teoriza las variantes más importantes de este. Por una parte proporciona el concepto de cultura que va a ser usado, por la otra, argumenta sobre el tipo de organización propuesta y finalmente explica la metodología con la que el trabajo va a ser desarrollado.

7.1. Concepto de cultura

Debido a que el concepto teórico de cultura que se abarca en este proyecto está ligado al modo en que ésta genera desarrollo por medio del capital social, autores como Bernard Kilksberg, Amartya Sen y Ray Debraj son indispensables.

Kilksberg plantea que el desarrollo debe ser visto no sólo desde lo económico, sino también desde el capital social y la cultura, pues ningún modelo económico funciona si no se tienen en cuenta estos otros factores. Desde este punto de vista, es necesario que el trabajo en conjunto y los lazos en común se generen para que los pueblos surjan¹⁰.

Por su parte, el economista Ray Debraj considera que el proceso multidimensional es fundamental para el desarrollo. El desarrollo debe ir mas allá del Estado o fuera de él y no solo debe entenderse desde la capacidad de compra, sino también desde la evaluación de la salud y de la educación¹¹.

¹⁰ Comparar Kliksberg. “Capital social y cultura” p 5-31.

¹¹ Comparar Debraj. “El desarrollo económico” p 7.

Para Amartya Sen, el ser humano es el fin y el medio del desarrollo. Por lo tanto, sus libertades económicas, políticas y civiles son indispensables para su realización y en consecuencia, para su aporte al desarrollo¹².

En la medida en que la educación y en tanto el ser humano son fundamentales para la generación de desarrollo en las naciones, todos los esfuerzos que apunten a la mejora del capital social se hacen indispensables. En tanto, la inclusión desde la cultura para el desarrollo educativo de las personas con discapacidad visual es un importante esfuerzo que contribuye en la construcción de una sociedad altamente participativa en el desarrollo de su país.

7.2. La metodología holística

La holística hace referencia a una metodología que permite que se entiendan las situaciones a partir de la interacción de sus actores y de sus elementos, “corresponde a una actitud integradora como también a una teoría explicativa que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos”¹³.

Esta metodología es una respuesta a los paradigmas tradicionales de la investigación donde la realidad del mundo se presentaba de manera fragmentada y por esta razón no permitía dar respuesta a fenómenos del mundo actual que necesitaban ser evaluados de manera multidisciplinaria y que debían tener en cuenta además, el papel que desempeñan los valores culturales en el desarrollo y la evolución de las distintas sociedades¹⁴.

La raíz de la metodología holística está en el Holo, en el evento, el objeto de estudio, y su relación con los demás holos, lo cual crea una serie de relaciones que están

¹² Comparar Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad* p. 29 – 53.

¹³ Ver Barrera Morales, Marcos Fidel. “Holística” p. 1, documento electrónico, disponible en: <http://www.telurium.net/PDF/holistica.pdf> consultado en línea en marzo de 2013

¹⁴ Comparar Fernández, María Cristina. “Acercamiento a una comprensión holística e Integral de la cultura”, documento electrónico, disponible en: http://www.aafi.filosofia.net/revista/el_buho/elbuho2/buho4/cultura.pdf consultado en línea en abril de 2013

en constante cambio y que deben ser estudiadas continuamente para lograr un verdadero conocimiento que pueda explicar las dinámicas que se generan entre ellos.

Es así como la holística funciona de manera cíclica a partir de diez holotipos que se derivan a su vez de nueve objetivos fundamentales: evaluar, confirmar, modificar, explorar, predecir, describir, comparar, analizar y explicar¹⁵. Estos holotipos constituyen el “Ciclo Holístico de la Investigación”¹⁶.

Este ciclo ordena, relaciona y vincula los holotipos de forma que se conviertan en si mismos en un proceso continuo de creación en el que se pueden retomar las ideas de otros investigadores como puntos de partida para nuevas investigaciones y así el proceso de producción de conocimiento es multidisciplinario, progresivo y prácticamente infinito¹⁷.

Mediante la investigación holística se pueden crear nuevas cosas, inventar y reinventar procesos nuevos, plantear escenarios futuros y llevar a cabo proyectos continuos e innovadores que en vez de terminar al culminar la investigación, sirven como punto de partida para la creación de nuevos procesos, de manera que el conocimiento se va renovando continuamente.

7.2.2. El diseño del modelo de gestión

La metodología holística permitió diseñar la organización inteligente con un modelo “consistente, creativo y novedoso que permite la integración de áreas de conocimiento innecesariamente segmentadas en los enfoques metodológicos convencionales”¹⁸, ya que

¹⁵ Comparar Londoño y Marín. “Metodología de la investigación holística. Una propuesta integradora desde las sociedades fragmentadas”, documento electrónico, disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/12229/11094> consultado en línea en mayo de 2013

¹⁶ Ver “Investigación Holística”, documento electrónico, disponible en: <http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/06/18/investigaci-n-hol-stica> consultado en línea en abril de 2013

¹⁷ Comparar “Investigación Holística”, documento electrónico, disponible en: <http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/06/18/investigaci-n-hol-stica> consultado en línea en abril de 2013

¹⁸ Ver Londoño y Marín. “Metodología de la investigación holística”, documento electrónico, disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/12229/11094> consultado en línea en mayo de 2013

plantea que para que haya un correcto manejo de una organización, ésta debe estar conformada por profesionales especializados que puedan trabajar de manera interdisciplinaria y transversal, sin sistemas jerárquicos complejos, de tal forma que haya mayor participación de los actores que hacen parte de la toma decisiones y del planteamiento y la creación de proyectos¹⁹.

7.3. Teorías para la constitución de la organización

7.3.1. Organizaciones inteligentes

Con respecto a la constitución de organizaciones inteligentes, es importante considerar a autores como Iván Darío Parra y Peter F. Drucker.

Para Parra la manera más probable de tener un futuro es a través de la innovación. Tanto personas como organizaciones deben convertir la innovación en su estilo de vida, desarrollar esta capacidad y apropiarse de ella para lograr conquistar los diferentes rincones del planeta.²⁰

Según el autor, la innovación ocurre cuando una nueva forma de hacer las cosas reemplaza la forma antigua optimizando un nuevo tipo de producto que genera ganancias. Esto produce “innovación económica” y a su vez, “innovación social”²¹. Ahora bien, existen dos tipos de innovación: la radical, que puede ser riesgosa y la incremental que no tiene riesgo.²² Ambas pueden ser aplicadas desde que exista un conocimiento sobre cuál es la mejor manera de implementarlas.

Por su parte, Drucker considera que la innovación y la transformación de las empresas inicia con el conocimiento y su aplicabilidad. Por ello, más importante que la mano de obra y que los recursos naturales es tener un personal con conocimientos que le permitan un empoderamiento de la organización, lo cual admitiría generar nuevas

¹⁹ Comparar Barrera Morales. “Holística” p. 22, documento electrónico, disponible en: <http://www.telurium.net/PDF/holistica.pdf> consultado en línea en mayo de 2013

²⁰ Comparar Parra Mesa, Iván Darío. *Innovación conceptos, procesos, mitos y realidades* p. 5.

²¹ Ver Parra Mesa. *Innovación conceptos, procesos, mitos y realidades* p. 5.

²² Comparar Parra Mesa. *Innovación conceptos, procesos, mitos y realidades* p. 5.

herramientas que ayudarían a mejorar el rendimiento. De este modo, el conocimiento se convierte en sinónimo de éxito²³.

7.3.2. Capitalismo consciente

En el mundo de hoy se habla de megatendencias que se han venido aplicando en organizaciones donde se está comprendiendo que “los cambiantes valores y la necesidad económica están transformando el capitalismo”.²⁴ En su libro *Megatendencias 2010*, Patricia Aburdene expone siete nuevas megatendencias entre las que ubica “el amanecer del capitalismo consciente”²⁵. Un concepto reciente que enmarca la filosofía de Tactus Colombia.

“El Capitalismo Consciente es una noción amplia que incluye tendencias y temas que ponen al ser humano y a la naturaleza como prioridad en la construcción de relaciones económicas, sociales y tecnológicas.”²⁶ Por esto, las compañías que la adoptan se enfocan en la responsabilidad dirigida no solo a realizar bien el trabajo para responder a inversionistas, sino también en pensar en el bienestar mundial. Esto implica que si una organización decide donar sumas de dinero a determinados proyectos u organizaciones o trabajar en pro de personas vulnerables, la constante debe mantenerse aún en momentos de crisis. Es decir, debe entenderse como una inversión empresarial que consolida la manera en que la organización quiere ser percibida.²⁷

La economía solidaria consiste en llevar lo económico al valor solidario, es decir, pretende hacer economía desde principios y criterios éticos que involucran la democracia, la equidad, el respeto, la cooperación y el medio ambiente.²⁸ Por ello, dentro de sus finalidades y valores se encuentra:

²³ Comparar Drucker, Peter Ferdinand. *La sociedad post capitalista* p. 69.

²⁴ Ver Aburdene. *Megatendencias 2010* p. xvii.

²⁵ Ver Aburdene. *Megatendencias 2010* p. xxiii.

²⁶ Rueda, Roberto, Capitalismo Consciente. Correo electrónico.

²⁷ Comparar Aburdene. *Megatendencias 2010*.

²⁸ Comparar Razones de Peso. “Razones de peso. Pablo Guerra; Experto en Economía Solidaria Uruguay”. Documento electrónico disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=65SeK440wQI>, consultado el 28 de octubre de 2013.

Tabla 4. Finalidades y valores de la economía solidaria

| <i>Finalidades</i> | <i>Valores</i> |
|---|--|
| Promover el desarrollo integral del ser humano | Autoayuda y autorresponsabilidad |
| Generara prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento, solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos | Democracia y participación |
| Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa y garantizar a sus miembros el acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión, proyección, planeación y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna | Igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, vocación y responsabilidad social |
| | Cuidado por los demás |

Fuente de la información: Ver Escuela de la economía solidaria. *Fundamentos básicos de la economía solidaria* p. 16.

Desde esta perspectiva Tactus Colombia pretende entonces ser una organización que procure una sociedad más justa, equitativa e incluyente²⁹, que reduzca su impacto ambiental al máximo. Para ello, se considerarán los factores relacionados con los elementos internos y externos de la empresa.

7.3.3. Organizaciones sin ánimo de lucro

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que ejercen derechos, contraen obligaciones y que como su nombre lo indica, no pretenden enriquecer a sus dueños sino reinvertir en su sostenibilidad, fortalecimiento y crecimiento con el fin de aportar al

²⁹ Comparar Jaramillo Arango. *La responsabilidad social empresarial*.

desarrollo de sus propósitos. Estas organizaciones prestan un servicio al ayudar al estado en temas como emprendimiento, salud, educación, cultura, investigación, vivienda, deportes, recreación, vigilancia de la gestión pública, defensa y promoción de los derechos humanos, entre otros.³⁰ Este apartado dará cuenta de la forma en que estas organizaciones han sido caracterizadas, categorizadas y teorizadas por algunos autores.

En tanto su caracterización se encuentra los siguientes cinco enunciados:

- 1) Como son organizaciones, significa que deben poseer una estructura interna, límites organizativos y un documento de constitución.
- 2) Como son privadas, deben tener existencia separada del sector público y no pueden ser manejadas por el gobierno, no obstante, pueden recibir ingresos o aportes públicos, o pueden tener funcionarios públicos entre sus directivos.
- 3) No reparten ganancias entre los miembros. No pueden distribuir las ganancias o beneficios generados entre sus titulares o miembros, esto las hace diferentes de las organizaciones comerciales, sus ganancias van dirigidas al fortalecimiento de la entidad o reinvertidas en la misión básica de la institución.
- 4) Como son autónomas, gozan de cierto grado de autonomía, pues controlan sus propias actividades y poseen procedimientos propios de manejo interno.
- 5) Como son voluntarias, la participación y contribución de tiempo o dinero a este tipo de institución, no debe ser obligatoria o estipulada por ley.³¹

En cuanto su categorización, el *Classification of Nonprofit Organizations* (ICNPO) las ha dividido en las siguientes temáticas: cultura y recreación, educación, salud, servicios sociales, medio ambiente, desarrollo comunitario, defensa de derechos y política, fundaciones financieras, organizaciones internacionales, religión, AG y sindicatos y otras.³²

³⁰ Comparar Grosso R. Carlos A. “La economía solidaria desde tres perspectivas”. Documento electrónico disponible en:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Frevistas.lasalle.edu.co%2Findex.php%2Fte%2Farticle%2Fdownload%2F2493%2F2178&ei=9tZfUrPjBsXY2AX0nID4AQ&usg=AFQjCNExyEx3L9tasvhXOie0RwssgPVIg&vm=bv.54176721,d.b2I> consultado en línea en octubre de 2013.

³¹ Comparar “Contribución del marketing social a la sostenibilidad de fundaciones sin ánimo de lucro: un estudio de caso”. Documento electrónico disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3534/1/maricelapinillapena.2011.pdf> consultado en línea en octubre de 2013.

³² Ver “Estudio comparativo del sector sin fines de lucro”, disponible en: <http://www.pnud.cl/publicaciones/organizaciones-sin-fines-lucro.pdf>, consultado en línea en octubre de 2013.

Finalmente, en relación a estudios realizados sobre el tema, se encontró que Peter F. Drucker expresa en su libro “Dirección de instituciones sin fines de lucro” lo siguiente: estas organizaciones se crean para generar un cambio en los individuos y en la sociedad. Por ello, deben existir para cumplir una misión que debe ser simple, clara y enunciarse de manera operativa para que no se convierta en una manifestación de buenas intenciones solamente. La misión siempre es de largo alcance y debe contener tres requisitos indispensables: oportunidades, competencia y compromiso. A su vez, debe tenerse en la cuenta que estas requieren de un plan, de la comercialización de sus servicios y de personal para alcanzar sus objetivos y cumplir su misión.³³

Para Drucker la tarea más importante que debe cumplir el director de una organización es la de anticiparse a las crisis y capacitar a todo su personal para prever cualquier situación adversa. A esto se le conoce como innovación y renovación constante, y contribuye a que estas organizaciones crezcan a la par de sus éxitos, lo cual les permite ser flexibles y vitales para no quedarse congeladas en el tiempo. Ver en los cambios oportunidades y no amenazas, ayudará a que las organizaciones estén innovando constantemente en favor de alcanzar sus logros y cumplir su misión. Para ello, debe partirse de lo que quieren aprender y no de lo que ya saben, así, se volcarán a lo nuevo y en vez de remendar lo viejo.³⁴

Para alcanzar el éxito es preciso conocer a los clientes, sus valores y cómo llegar a ellos, además, las organizaciones se deben concentrar en las tareas para las cuales están calificadas. Cambiar cuando se está en el éxito y no cuando se tienen dificultades, es fundamental para el desarrollo de la entidad.³⁵

³³ Comparar Drucker, Peter Ferdinand. *Dirección de instituciones sin fines de lucro*.

³⁴ Comparar Drucker, Peter Ferdinand. *Dirección de instituciones sin fines de lucro*.

³⁵ Comparar Drucker, Peter Ferdinand. *Dirección de instituciones sin fines de lucro*.

8. MARCO JURÍDICO

8.1. Organizaciones sin ánimo de lucro

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano, las personas se han clasificado en naturales y jurídicas³⁶. Se ha otorgado a éstas últimas la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representadas judicial y extrajudicialmente.³⁷ A su vez, las personas jurídicas pueden ser de dos tipos, con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, y dentro de estas últimas se encuentran las asociaciones, corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.³⁸

En el concepto número 620 de julio 12 de 1994, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado indicó que “(...) la jurisprudencia ha sostenido que las fundaciones son personas jurídicas que se constituyen mediante la afectación irreversible de un patrimonio o de una masa de bienes, a un fin de utilidad o beneficencia pública, por parte de sus constituyentes o fundadores.”³⁹ Una vez debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye, se trata de una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados.⁴⁰

Los Decretos 1529 de 1990, 2150 de 1995 y 426 de 1996 contienen disposiciones relativas a la constitución y registro de, entre otras, las fundaciones. De

³⁶ Comparar Código Civil, artículo 73. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr002.html#73, consultado en línea en octubre de 2013.

³⁷ Comparar Código Civil, artículo 633. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr019.html#633, consultado en línea en octubre de 2013.

³⁸ Comparar Código Civil. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr019.html#633, consultado en línea en octubre de 2013.

³⁹ Ver Consejo de Estado. Concepto 620 de julio 12 de 1994. Documento electrónico disponible en: http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?Path=jurcol_75992041502af034e0430a010151f034&documento=jurcol&contexto=jurcol_75992041502af034e0430a010151f034&vista=STD-PC, consultado en línea en noviembre de 2013.

⁴⁰ Ver Decreto 2150 de 1995, artículo 40. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1995/decreto_2150_1995.html#40, consultado en línea en noviembre de 2013.

conformidad con el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, “para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido (...)”⁴¹, indicando los requisitos mínimos para tal efecto.

8.2. Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso

El 28 de junio de 2013 Colombia, a través de los representantes correspondientes, firmó el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.⁴² A pesar de que tal Tratado aún no ha sido ratificado por Colombia ni ha entrado en vigor, se perfila como uno de los pilares jurídicos de las actividades que realizará la organización.

El mencionado Tratado, partiendo de la importancia de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad, participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad; de la protección del derecho de autor como incentivo y recompensa para las creaciones literarias y artísticas, y haciendo alusión a las limitaciones y excepciones, estipuladas en el artículo 9.2) del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y en otros instrumentos internacionales, pretende ser una herramienta de armonización con el fin de superar algunas de las dificultades que se presentan respecto al acceso de personas con discapacidad visual u otra dificultad para acceder al texto impreso.⁴³

⁴¹ Ver Decreto 2150, artículo 40, documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1995/decreto_2150_1995.html#40, consultado en línea en noviembre de 2013.

⁴² Comparar “Tratados administrados por la OMPI”. Documento electrónico disponible en: http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=es&treaty_id=843, consultado en línea en noviembre de 2013.

⁴³ Comparar Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, Preámbulo p 2 y 3. Documento electrónico disponible en:

Este tratado le brinda a Tactus Colombia la oportunidad de realizar material accesible y expandir su mercado, dadas las libertades que se tienen para convertir en ejemplar accesible diferentes obras y al mismo tiempo exportar material táctil a nivel latinoamericano inicialmente, o a cualquier parte del mundo si así se requiere.

8.3. Ley General de Cultura

Antes del año 1997, los asuntos culturales de Colombia eran dirigidos por el Instituto Colombiano de Cultura – COLCULTURA. Por medio de la Ley 397 de 1997 se creó el Ministerio de Cultura, actualmente la institución cultural rectora.⁴⁴

De acuerdo con el numeral 1° del artículo 1° de dicha normativa, cultura es “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.”⁴⁵

Un aspecto relevante de la mencionada Ley es el establecimiento de principios fundamentales en los cuales se basa. Dentro de estos se destacan los siguientes:⁴⁶

- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico.
- El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
- El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades,

http://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/es/ip/marrakesh/pdf/marrakesh_treaty.pdf, consultado en línea en noviembre de 2013.

⁴⁴ Comparar Ley 397 de 1997. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997.html, consultado en línea en octubre de 2013

⁴⁵ Ver numeral 1° artículo 1° Ley 397 de 1997. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁴⁶ Ver numeral artículo 1° Ley 397 de 1997. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997.html, consultado en línea en octubre de 2013.

concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Lo anterior cobra especial relevancia para la organización, puesto que se trata de una actividad cultural a desarrollar que está enfocada principalmente a un sector específico de la Nación, esto es, a aquellas personas con algún tipo de discapacidad visual que les impide tener acceso a la cultura en la misma medida que a personas que videntes. Para Tactus Colombia, este proyecto representa la posibilidad de facilitar y hacer efectivo el acceso y participación de un sector de la sociedad al patrimonio cultural, en armonía con lo dispuesto en la Ley General de Cultura.

Por otra parte, ésta normativa indica que el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional será el encargado de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico de la nación.⁴⁷

8.4. Ley del Libro

La presente ley tiene un valor especial para Tactus Colombia dado que la organización en su línea de producción trabajará en la publicación de libros táctiles accesible para potencializar las capacidades de las personas con discapacidad visual. Un componente característico que tendrán estos libros, se enmarca en que este material podrá ser utilizado por niños con y sin discapacidad, lo cual permitirá una expansión y difusión más amplia del mismo.

La ley 98 de 1993 en cumplimiento y desarrollo de los artículos número 70 y 71 de la Constitución Nacional tiene los siguientes objetivos: Artículo 1. “Lograr la plena democratización del libro y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación

⁴⁷ Comparar artículo 12 Ley 397 de 1997. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997.html, consultado en línea en octubre de 2013.

social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos”.⁴⁸

La estimulación para la creación de nuevas librerías, bibliotecas y puestos de venta de libros, folletos o revistas culturales en todo el país, permitirá ofrecer a escritores y empresas editoriales condiciones que hagan posible los objetivos que se proponen en este artículo.

Por su parte, el artículo 2 hace referencia a aquello considerado como publicación nacional, por tanto expresa:

Para los fines de la presente Ley se consideran libros, revistas, folletos, coleccionables seriados, o publicaciones de carácter científico o cultural, los editados, producidos e impresos en la República de Colombia, de autor nacional o extranjero, en base papel o publicados en medios electro-magnéticos.

Se exceptúan de la definición anterior los horóscopos, modas, publicaciones pornográficas y juegos de azar.⁴⁹

8.5. Ley de Bibliotecas Públicas

A través de la ley 1379 de 2010 se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se establece la política de la misma. En ella se definen los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible.⁵⁰ Esta Ley es fundamental para Tactus Colombia ya que da la normatividad de quienes son para la organización uno de sus mayores clientes y aliados.

De acuerdo al artículo 2 del presente documento se define como libro una obra científica, artística, literaria, cultural o de cualquier otra índole, apto para la lectura. En cuanto a las bibliotecas, hace referencia a que son un espacio donde se tiene el objetivo

⁴⁸ Ver Ley 098 de 1993. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0098_1993.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁴⁹ Ver Ley 098 de 1993. Documento electrónico, disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0098_1993.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵⁰ Comparar “Ley 1379 de 2010”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html, consultado en línea en octubre de 2013.

de facilitar el acceso a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte. Para esta ley, la red de bibliotecas articula bibliotecas estatales en el orden nacional, departamental, distrital y municipal que comparten intereses para alcanzar logros comunes. Estas están al servicio de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción alguna.⁵¹

Con base en lo anterior, la red de bibliotecas públicas tiene como fines estratégicos, garantizar a las personas los derechos de expresión y acceso a la información, el conocimiento y la educación. De igual forma promueve el desarrollo de una sociedad lectora, la circulación del libro y la valoración y desarrollo de la cultura local. Todo esto impulsado por una política constante y sostenible de promoción de lectura y de bibliotecas.⁵²

Finalmente, es importante mencionar que los principios fundamentales de esta ley se basan en el derecho a los servicios bibliotecarios, el accesos en igualdad de condiciones y la no discriminación. Se entiende las bibliotecas como un espacio para la promoción de la lectura y fomento del conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías.⁵³

También forma parte de estos principios la actualización en forma permanente de las diferentes colecciones, en la que se procura desarrollar selecciones de autores locales. A su vez, por su carácter educativo no están obligadas a solicitar autorización de los titulares de los libros para ponerlos a disposición de los usuarios.⁵⁴

⁵¹ Ver “Ley 1379 de 2010”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵² Ver “Ley 1379 de 2010”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵³ Ver “Ley 1379 de 2010”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵⁴ Ver “Ley 1379 de 2010”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html, consultado en línea en octubre de 2013.

8.6. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Con el ánimo de generar inclusión, las Naciones Unidas reconocen la discapacidad como un “(...) concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”⁵⁵. Este concepto fue enmarcado en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

De acuerdo a esto, Colombia, a través de la ley 1346 de 2009, da un paso fundamental por medio de la aprobación de esta convención para buscar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Es de vital importancia destacar la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad como un elemento fundamental de las estrategias pertinentes del desarrollo sostenible. Sin embargo, se observa que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con los demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo⁵⁶.

Por ello, en dicha convención se señala que los niños y niñas deben gozar plenamente de sus derechos y libertades en igualdad de oportunidades con los demás y reconoce la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, a la educación y a la información y las comunicaciones, por parte de las personas con discapacidad⁵⁷.

La convención de los derechos de las personas con discapacidad enuncia:

⁵⁵ Ver “Ley 1346 de 2009”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150#0>, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵⁶ Comparar “Ley 1346 de 2009”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150#0>, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵⁷ Comparar “Ley 1346 de 2009”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150#0>, consultado en línea en octubre de 2013.

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso⁵⁸.

Posterior a la ley 1346 de 2009, el congreso Colombiano garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, a través de la ley estatutaria 1618 de 2013. En este documento se reconoce a las personas con discapacidad como:

Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás⁵⁹.

Con la implementación de este documento la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y localidades, deberán incluir dentro de sus planes de desarrollo, políticas, planes y programas, para las personas con discapacidad, con el fin de garantizar sus derechos y una participación activa e igualitaria en temas sociales, culturales, deportivos y demás. Estas instituciones deberán igualmente incluir dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para la implementación de sus políticas, planes y proyectos dirigidos a este sector de la población⁶⁰.

El Estado debe garantizar el derecho a la cultura por parte de las personas con discapacidad y velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrezcan a los demás ciudadanos. De igual forma, debe incluirse en el

⁵⁸ Ver “Ley 1346 de 2009”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150#0>, consultado en línea en octubre de 2013.

⁵⁹ Ver “Ley 1618 de 2013”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52081>, consultado en línea en octubre de 2013.

⁶⁰ Comparar “Ley 1618 de 2013”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52081>, consultado en línea en octubre de 2013.

Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas procesos de formación a personas con discapacidad⁶¹.

8.7. Política de Diversidad Cultural

Para la Unesco la diversidad cultural “es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos”⁶².

Colombia es un país reconocido mundialmente por su diversidad cultural, la cual se constituye en el patrimonio más valioso de la nación, reconocida así en el año de 1991, a través de la constitución política y de donde se derivan normas, políticas y acciones institucionales para el reconocimiento y respeto por la diferencia intercultural.

El Estado debe reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones, propender y valorar el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales y el fortalecimiento de la gestión cultural, apropiación y salvaguarda de la diversidad de sus expresiones culturales.

Esta política está dirigida a unos grupos poblacionales específicamente entre los que se encuentran: las poblaciones afrocolombianas, las comunidades procedentes de los pueblos indígenas, palenqueras y raizales, el pueblo gitano o rom y los grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente los jóvenes y la primera infancia.⁶³

Algunas de las estrategias de la política de diversidad cultural son:

⁶¹ Comparar “Ley 1618 de 2013”. Documento electrónico disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52081>, consultado en línea en octubre de 2013.

⁶² Ver “Política de diversidad cultural”. Documento electrónico disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf, consultado en línea en octubre de 2013.

⁶³ Comparar “Política de diversidad cultural”. Documento electrónico disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf, consultado en línea en octubre de 2013.

- Fortalecer el procesos de apropiación y ejercicio de los derechos culturales de los diferentes grupos poblacionales.
- Promover y fortalecer el enfoque diferencial y las acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y respeto de la identidad e integridad cultural de los grupos étnicos y comunidades locales campesinas y urbanas, a la valoración social de sus expresiones culturales, y a la remoción de obstáculos que impida a las personas y comunidades el acceso y disfrute de los activos y bienes de la cultura.
- Prevenir la discriminación y la exclusión social, pues es necesario evitar el uso de estereotipos que vulneren la imagen, valores y cultura de los pueblos, comunidades y población social y culturalmente diferenciada.⁶⁴

Las acciones de esta política en su parte de formación contempla e incorpora en el sistema nacional de cultura factores diferenciadores como la pertenencia étnica, el género, la discapacidad y la generación. A su vez, implementa programas formativos con metodologías que permitan la inclusión pertinente de las personas con discapacidad, a través de la generación de ofertas adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad y reconoce la discapacidad como una expresión de la diversidad y la diferencia.⁶⁵

“La política de la diversidad cultural busca orientar la acción pública, en el campo de la cultura, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales”⁶⁶.

8.8. Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales

Según la Unesco las industrias culturales “representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. La producción cinematográfica y audiovisual, la edición impresa y multimedia, la industria fonográfica, las artesanías y el diseño, hacen parte de estas industrias culturales; incluso en algunos

⁶⁴ Ver “Política de diversidad cultural”. Documento electrónico disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf, consultado en línea en octubre de 2013.

⁶⁵ Comparar “Política de diversidad cultural”. Documento electrónico disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf, consultado en línea en octubre de 2013.

⁶⁶ Ver “Política de diversidad cultural”. Documento electrónico disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf, consultado en línea en octubre de 2013.

países la arquitectura, las artes plásticas, las artes del espectáculo, los deportes y el turismo cultural forman parte de la misma”⁶⁷.

Colombia forma parte de una aldea global cuya economía ha migrado hacia la producción intelectual. Por ello, se ha demostrado que a través del fomento y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas se puede alcanzar el desarrollo sostenible de las comunidades.

El Ministerio de Cultura ha venido desarrollando diferentes procesos con las personas ligadas a las industrias culturales y emprendedores culturales a través de esta política para el emprendimiento, con el objetivo de formalizar las actividades culturales a partir de procesos de crecimiento y sostenibilidad económica, que han mejorado la calidad de vida de las personas y han generado un impacto social mediante el fortalecimiento de la identidad cultural y la integración social.⁶⁸

Por medio del comité técnico de competitividad para las industrias culturales, se busca generar un espacio de los sectores públicos y privados para la generación de debates que permitan trazar los lineamientos y políticas para estas industrias.

A partir del reconocimiento de la diversidad cultural del país, la Constitución Política de 1991 inspiró la ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura) y desde el plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, se ha ratificado el compromiso por parte del estado de vincular las políticas económicas y sociales con el campo cultural, tal es así que a través del documento Conpes 3.162, se definieron políticas de competitividad enfocadas a los sectores de las industrias creativas y el emprendimiento cultural, siendo este último un eje importante del Ministerio de Cultura.⁶⁹

Las ideas y las manifestaciones artísticas nacen de la creatividad humana, línea estratégica de las industrias culturales, puesto que estas generan el reconocimiento cultural y económico de los creadores y demás agentes que intervienen en el proceso de la producción. Por ello es función del Ministerio de Cultura:

⁶⁷ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 554.

⁶⁸ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 555.

⁶⁹ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 559.

Promover una política de Estado que apoye la creatividad, que propicie las medidas legales o administrativas y los incentivos a la inversión privada; que promuevan la interrelación de cada uno de los eslabones de la cadena productiva de las industrias culturales, y además faciliten la operación de los procesos culturales y el acceso de la población a dichos bienes y servicios.⁷⁰

Esta política tiene tres componentes fundamentales. El primero, la generación de información y conocimiento; donde se busca la construcción de una plataforma de información que permita realizar un análisis de las cadenas productivas del campo artístico, para identificar todos los agentes que participan en ellas, y que de esta forma se pueda realizar una planeación más acertada y se realice un ajuste en las políticas públicas. La información y el análisis que se originan, deben incluir los niveles de aproximación económica de la actividad cultural producida, para construir mapeos de las diferentes cadenas productivas del sector cultural.⁷¹

El segundo componente es el de Formación para el emprendimiento. Desde aquí se contempla la formación empresarial y el apoyo técnico para el emprendimiento además del fortalecimiento de las organizaciones, puesto que fomentar y fortalecer las competencias empresariales, administrativas y de gestión, permitirá una mejor organización de los procesos de comercialización y producción, para generar mejores condiciones de sostenibilidad y autonomía. Desde el Ministerio de Cultura se fortalece la productividad cultural a través de la formación y capacitación del talento humano, y para esto se definieron cuatro líneas de intervención:⁷²

- a) Profesionalización de los agentes culturales.
- b) Cualificación técnica de los agentes que desempeñan oficios de soporte o producen bienes conexos.
- c) Aporte al sistema de formación artística y cultural.
- d) Formación de los futuros administradores de empresas y gestores de negocios.⁷³

El último componente de esta política es el desarrollo y sostenibilidad del emprendimiento cultural. “Se realizan acciones tendientes a garantizar y movilizar la participación, desarrollar la legislación relativa al sector e identificar y viabilizar nuevos

⁷⁰ Ver “compendio de políticas culturales” p. 559.

⁷¹ Comparar “compendio de políticas culturales” p. 570.

⁷² Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 571.

⁷³ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 571.

recursos que pueden invertirse en el campo artístico”⁷⁴. Para la sostenibilidad y el desarrollo de los procesos de emprendimiento se escogieron cuatro estrategias:

- a) Regulación y normatividad: es pertinente la actualización del marco legislativo, articulado con otras políticas para promocionar las industrias culturales.
- b) Asociatividad y agremiación: el sector cultural carece de representación gremial y organización comunitaria, factor clave para la regulación de las actividades y visibilización del impacto económico de las industrias culturales.
- c) Creación y fortalecimiento de redes: redes a nivel local que se articulen entre sí del sector público o privado, que se comprometan con el desarrollo de la industria cultural.
Desde aquí se propone la implementación de programas de laboratorio sociales de cultura y emprendimiento (Laso), direccionado a ser desarrollado en las diferentes regiones a partir de la organización estratégica y comunicacional para jóvenes, basados en el emprendimiento en red.
- d) Articulación con otras políticas de Estado: son importantes tres ejes transversales comunes, la innovación, la descentralización y la responsabilidad social empresarial.⁷⁵

8.9. Política de la Gestión Internacional de la Cultura

La política de gestión internacional de la cultura estima un conjunto de lineamientos que ordenan las actuaciones de entidades en el ámbito internacional bajo los intereses estratégicos del Ministerio de Cultura. Para este Ministerio dicha política “(..)genera oportunidades positivas para el sector cultural del país, contribuyendo así al desarrollo de sus capacidades creativas, empresariales e institucionales, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de esquemas de convivencia a partir del reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural”⁷⁶.

De esta manera, el Ministerio de Cultura puede aprovechar oportunidades para beneficiar al sector cultural y al país en general a través de la inserción y posicionamiento de la cultura en un contexto global por medio de alianzas con actores internacionales de carácter público o privado, ya que desde la gestión cultural se pueden dar contribuciones que fortalezcan el sector, como intercambios, recursos, información y comercio para la

⁷⁴ Ver “Compendio de políticas culturales” p. 573.

⁷⁵ Ver “Compendio de políticas culturales” p. 574.

⁷⁶ Ver “Compendio de políticas culturales” p. 625.

cualificación de sus agentes y su posicionamiento mundial al servir como punto de partida para la política exterior colombiana.⁷⁷

La internacionalización de la cultura se enmarca bajo cuatro principios fundamentales. El primero, es el hecho de que Colombia sea un país de diversidad y riqueza cultural gracias a sus características geográficas, étnicas, históricas, sociales y regionales. El segundo, es la Circulación e intercambio, donde se pretende fortalecer y retroalimentar las capacidades creativas, técnicas e institucionales del sector cultural. El tercer principio son los espacios multilaterales para la cultura, aquí la activa participación en foros y organismos internacionales permite levantar intereses dirigidos al posicionamiento técnico y político de la agenda del sector, para mejorar la cooperación internacional. Por último, se encuentra la fuente de recursos, ya que a través del Ministerio de Cultura se consolidan recursos de cooperación internacional de naturaleza política, institucional, técnica y financiera para el sector.

La internacionalización de la cultura a la cual le apunta el Ministerio de Cultura, fortalece las diferentes áreas misionales de la institución y del sector con cinco dimensiones transversales:⁷⁸

- 1) Formación o fortalecimiento de experticias: Esta dimensión le apunta a mejorar las capacidades del talento humano de creadores, artistas, gestores culturales, y responsables de las políticas culturales a través de becas, residencias artísticas, programa de intercambio de experiencias y asistencia técnica con instituciones de otros países.
- 2) Circulación de contenidos: la circulación de contenidos ayuda al posicionamiento, visibilización y consolidación de los procesos nacionales, generando ingresos para el sector puesto que el país se inserta en el contexto global.
- 3) Emprendimiento cultural e industrias culturales: la participación en diferentes mercados culturales, festivales artísticos y culturales y ferias de industrias culturales a nivel internacional, es primordial para consolidar a los emprendedores e industrias culturales colombianas, ya que estas son una pieza fundamental como motor de desarrollo y de generación de valor agregado en las economías.
- 4) Movilidad de artistas: es fundamental la participación de artistas nacionales en escenarios internacionales para fortalecer los procesos artísticos colombianos,

⁷⁷ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 628.

⁷⁸ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 629-631.

aprovechando las invitaciones que tiene el país como invitado de honor en diferentes eventos internacionales.

- 5) Dotación: a través de la cooperación y alianzas estratégicas se consigue complementar los escasos recursos con los que cuenta el país, estos recursos se destinan a las dotaciones tecnológicas, de instrumentos musicales y colecciones bibliográficas entre otros, todo con el ánimo de mejorar los procesos de aprendizaje y práctica de las expresiones artísticas y culturales del país.⁷⁹

La gestión del Ministerio de Cultura ha ubicado a Colombia en un lugar privilegiado dentro de las naciones en todo lo referente al sector cultural, esta estrategia se ha levantado alrededor de unas líneas de acción. La primera, Colombia al mundo como un país de diversidad cultural. La segunda, Industrias culturales como sector competitivo y motor de desarrollo. La tercera, Liderazgo técnico y político en los espacios multilaterales. La cuarta, Cultura como vínculo de identidad de los colombianos en el exterior. La quinta, Gestión cultural en fronteras. Y por último, Cooperación internacional para el posicionamiento y consolidación de los procesos culturales. Estas líneas fortalecen al sector cultural a través de recursos de cooperación y oportunidades de proyección internacional.⁸⁰

8.10. Ley de la Economía Solidaria

Las organizaciones constituidas bajo la economía solidaria nacen para contribuir al progreso de las comunidades y la búsqueda de la paz de los pueblos, puesto que estas se enfocan en el ser humano y su desarrollo integral como eje fundamental de las comunidades. Estas organizaciones tienen sentido cuando su fin es aportar recursos para la ejecución de proyectos que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas o su entorno socioeconómico.

Para la economía solidaria prima el hacer bien su trabajo antes que los medios de producción. Brindan diferentes servicios a las comunidades y se integran con otras

⁷⁹ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 632.

⁸⁰ Comparar “Compendio de políticas culturales” p. 633.

organizaciones del mismo sector para promocionar la cultura ecológica. Muestran un espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.⁸¹

En Colombia se estableció la ley 454 de 1998, allí se denomina economía solidaria al “(...) sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”⁸².

La presente ley reconoce al consejo de economía solidaria (Cones), como el organismo de mayor importancia a nivel nacional con el objetivo de formular y coordinar las políticas, estrategias, planes, programas y diferentes proyectos relacionados con la economía solidaria.⁸³

Las organizaciones de economía solidaria son entes organizados, legalmente constituidos que tienen como fin realizar actividades sin ánimo de lucro, donde sus integrantes se convierten en aportantes indispensables para la producción y distribución de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de sus miembros y que estén al desarrollo de obras al servicio de la comunidad.⁸⁴

Es por esto que dentro de los fines que tiene la economía solidaria se encuentra la promoción del ser humano. Para ello se generan diferentes prácticas con pensamientos solidarios, críticos, emprendedores y creativos para lograr el desarrollo de los pueblos, a través de garantías de acceso a la formación y al trabajo ⁸⁵.

⁸¹ Comparar “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁸² Ver “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁸³ Comparar “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁸⁴ Comparar “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.

⁸⁵ Comparar “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.



Estas organizaciones podrán establecer vínculos con otras entidades solidarias, a fin de alcanzar sus metas y dar cumplimiento a su objeto social. De igual forma, podrán contribuir a la ejecución de programas de carácter similar que los entes territoriales establezcan en sus respectivos planes de desarrollo o la participación en la creación de estos planes, para la inclusión de actividades, programas y proyectos que beneficien y promuevan de manera directa la participación y desarrollo de las comunidades.⁸⁶

⁸⁶ Comparar “Ley 454 de 1998”. Documento electrónico disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html, consultado en línea en octubre de 2013.

9. MODELO DE NEGOCIO

9.1. Datos generales

9.1.1. Datos básicos

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre del plan de negocio | Tactus Colombia: Gestión cultural incluyente |
| Ciudad o municipio | Bogotá |
| Código Plan | No aplica |

9.1.2. Datos empresa

| | |
|--|--|
| Nombre de la empresa | Tactus Colombia |
| Actividad económica | 2211 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones 2239 Otros servicios conexos NCP 8060 Educación no formal |
| Sector | Servicios |
| Tipo de persona | Jurídica |
| Tipo de sociedad | Entidad sin ánimo de lucro |
| Registrada en Cámara de Comercio | No |
| Fecha de registro en Cámara de Comercio | No aplica |

9.1.3. Datos de emprendedores

| VIVIANA ANDREA DÍAZ BARRETO | |
|------------------------------------|---|
| Cédula de ciudadanía | 52.867.256 |
| Ciudad o municipio | Bogotá |
| Dirección | Calle 127 B N. 6 – 66 |
| Teléfono | 300 571 7682 |
| Email | diazviv@gmail.com |
| Profesión | Comunicadora social y Artista visual |
| Área de especialidad | Campo editorial |
| Perfil profesional | Profesional en Comunicación Social y Maestra en Artes Visuales, experiencia en el campo editorial, con énfasis en el libro-objeto como herramienta comunicativa y de experimentación multisensorial y educativa. Desarrollo de proyectos pedagógicos y artísticos, integrando diversos públicos entre ellos, infancia, población con discapacidad y población vulnerable. |
| Rol en el proyecto | Directora Ejecutiva |
| Porcentaje de participación | 25% |
| Asociado a Coomeva | No |

| MARÍA JULIANA MOLINA RESTREPO | |
|--------------------------------------|--|
| Cédula de ciudadanía | 38.363.384 |
| Ciudad o municipio | Bogotá |
| Dirección | Carrera 28 No. 45ª - 88 |
| Teléfono 1 | 2 44 14 00 |
| Teléfono 2 | 300 213 5466 |
| Email | julimo.8@gmail.com |
| Profesión | Comunicadora social y Bibliotecóloga |
| Área de especialidad | Editorial y bibliotecas |
| Perfil profesional | <p>Comunicadora Social de la Pontificia Universidad Javeriana. Conocimiento en los procesos de producción y elaboración de contenidos de publicaciones impresas como revistas, libros, periódicos y boletines. Bibliotecóloga técnica de Box Hill Institute, Australia. Experiencia en bibliotecas, digitalización y catalogación.</p> <p>Capacidad de liderazgo y manejo de relaciones públicas, relaciones interpersonales y atención al cliente. Interés por la literatura y el archivo histórico. Habilidad para la comunicación oral y escrita, la pintura y el dibujo.</p> |
| Rol en el proyecto | Coordinadora Editorial |
| Porcentaje de participación | 25% |
| Asociado a Coomeva | No |

| <i>NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES</i> | |
|---|--|
| Cédula de ciudadanía | 1.057.571.695 |
| Ciudad o municipio | Corrales Boyacá |
| Dirección | Carera 3 No. 7 – 28 |
| Teléfono 1 | 310 328 7398 |
| Teléfono 2 | (8) 7 77 70 70 |
| Email | nelsonpi10@hotmail.com |
| Profesión | Licenciado en música |
| Área de especialidad | Dirección de agrupaciones musicales |
| Perfil profesional | <p>Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja Boyacá, con experiencia en la dirección y formación de agrupaciones instrumentales de viento y cuerda (bandas y orquestas).</p> <p>Interesado en el intercambio cultural de agrupaciones artísticas nacionales e internacionales y la gerencia y coordinación de proyectos culturales tanto en el sector público como en el privado.</p> |
| Rol en el proyecto | Coordinador Pedagógico |
| Porcentaje de participación | 25% |
| Asociado a Coomeva | No |

| MARIA CLAUDIA CRISPÍN AMOROCHO | |
|---------------------------------------|--|
| Cédula de ciudadanía | 52.698.371 |
| Ciudad o municipio | Bogotá |
| Dirección | Cra. 53A No. 127 – 30. Ap. 206 T.2. |
| Teléfono 1 | 317 641 7204 |
| Teléfono 2 | 2 53 09 24 |
| Email | mariaclaudiacrispin@me.com |
| Profesión | Internacionalista |
| Área de especialidad | Relaciones Públicas e Internacionalización de la educación superior. |
| Perfil profesional | <p>Internacionalista de la Universidad del Rosario. Experiencia en relaciones públicas, internacionalización en casa, movilidad, comercialización de servicios educativos y gestión de la internacionalización.</p> <p>Interesada en los elementos fundamentales de la vida internacional y las múltiples relaciones que la animan, así como en la gestión y el manejo de las relaciones públicas e internacionales de organismos multinacionales y la conducción de asuntos culturales propios de los sectores público y privado.</p> |
| Rol en el proyecto | Coordinadora de recursos y alianzas estratégicas |

| | |
|------------------------------------|-----|
| Porcentaje de participación | 25% |
| Asociado a Coomeva | No |

9.1.4. Garantías

Tactus Colombia está en la capacidad de ofrecer las garantías que solicite la entidad financiera en caso de utilizar créditos para la organización.

9.2. Función empresarial

9.2.1. Antecedentes

Este proyecto hace parte de un proceso de investigación en torno al libro táctil ilustrado accesible para niños y niñas con discapacidad visual, que se inició en 2009, en el cual este objeto es considerado como una herramienta de inclusión social y desarrollo para población infantil entre 0 y 12 años. La agrupación Tactus busca desde la gestión cultural, la transdisciplinariedad y las metodologías participativas, desarrollar procesos que reflexionen acerca del acceso a la cultura de grupos poblacionales en condición de discapacidad.

La inquietud del libro como herramienta de cambio social, ha sido una preocupación constante de la agrupación y punto inicial de una serie de acciones adelantadas y que buscan construir un diálogo colectivo y propositivo con miras a generar cambios reales en la calidad de vida de niñas y niños con discapacidad visual.

La agrupación busca su desarrollo desde un enfoque de derechos y por lo tanto, sus acciones se enfocan en la búsqueda y desarrollo de espacios, estrategias, acciones y alianzas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los niños y niñas con discapacidad en Colombia.

9.2.2. Descripción de la idea de negocio

Tactus Colombia ha sido creada con el ánimo de buscar escenarios de inclusión para niños y adolescentes con discapacidad visual. Para ello, esta organización sin ánimo de lucro, hace gestión cultural, social y educativa que ayuda a desarrollar en este grupo capacidades creativas, críticas, reflexivas y sociales que les permitan interactuar en igualdad de condiciones dentro de la sociedad.

9.3. Plan de mercados

9.3.1. Análisis de organizaciones

Con el fin de realizar un análisis de las organizaciones que actualmente trabajan con herramientas o materiales para población con discapacidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Selección organizaciones que trabajan en la producción de libros para niños con discapacidad visual o que podrían ser usados por ellos.
- Revisión documental.
- Entrevistas.
- Trabajo de campo.
- Realización del Estado del Arte.

9.3.2. Estudio de bibliotecas

Para revisar cómo es el trabajo que realizan en población con discapacidad visual las Bibliotecas, y cómo se maneja el tema de accesibilidad en sus instalaciones, así como los programas y herramientas que maneja cada una, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Trabajo de campo en Biblioteca Nacional, Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá para determinar accesibilidad, qué tipo

de materiales se están realizando, y por quién y qué tipos de programas se están ofreciendo.

9.3.3. Investigación de la población

Para conocer el tipo de población a la que se dirige Tactus en su primer año y entender el acceso que han tenido hasta el momento, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Revisión bibliográfica sobre el grado de escolaridad, el sexo, los estratos, las locaciones, los tipos y grados de discapacidad en los niños de 0 a 6 años en Bogotá.
- Determinación del número de colegios donde reciben niños con discapacidad visual.
- Encuestas en colegios incluyentes de Bogotá y evaluación de sus instalaciones.
- Taller para determinar las percepciones de un grupo de madres y niños con discapacidad visual sobre: servicios y programas disponibles.

9.3.5. Definición y diagnóstico de la población

El siglo XXI está inmerso en una era del conocimiento que genera cambios constantemente.⁸⁷ Dentro de este contexto es fundamental tener en cuenta que todos estos cambios deben ser generados democráticamente, es decir, debe existir en ellos, la posibilidad de incluir personas con discapacidades. La situación en Colombia caracteriza una precaria situación de inclusión (es decir, de carencia de democratización) a través de la gestión cultural. Para la realización de esta definición del sector y su análisis económico se tuvo en cuenta la situación de niños de 0 a 6 años en Bogotá y en Colombia como muestra inicial necesaria para los primeros productos.

⁸⁷ Niño Bernal, Raúl. “Coherencia de un proyecto sociocultural”.

La exclusión que ha sufrido la comunidad con discapacidad en Colombia es evidente. A pesar de los esfuerzos, de la normatividad y protección constitucional⁸⁸ que existen, la participación social aún es desigual. Por ello, la situación de niños en la primera infancia con discapacidad visual es compleja. La poca existencia de recursos y tecnologías dificulta la posibilidad de ser parte integral de cualquier salón de clase, espacio familiar o cultural. Sin embargo, estos niños cuentan en Colombia con algunas organizaciones que han apoyado su inclusión y que deben ser herramienta de estudio para lograr corroborar por qué en Colombia existe una carencia de organizaciones que trabajen por la inclusión de esta población desde la cultura.

9.3.6. Análisis del sector

A pesar de los múltiples esfuerzos del INCI, son pocos los títulos en braille con los que cuentan las bibliotecas públicas. Si bien existen algunos ejemplares de no ficción, los libros de ficción, especialmente los de carácter artístico orientados al desarrollo de la imaginación y la creatividad, son limitados. Esta situación se debe a varios factores. Primero, se le da prioridad a la capacitación básica o técnica y enseñanza del braille. Segundo, existen pocas editoriales que trabajen con este tipo de materiales. Tercero, las organizaciones consagradas al apoyo de esta población se dedican mayoritariamente al trabajo con las personas, no a la producción de materiales.

Después de realizar una investigación en bibliotecas ubicadas en otras regiones del país y tras llevar a cabo un trabajo de campo en diferentes bibliotecas de Bogotá para continuar con la muestra inicial, se encontró que es evidente que la situación de las bibliotecas con respecto a la atención a personas y especialmente a niños con discapacidad visual podría mejorar. Más programas dirigidos a ellos y la inserción de

⁸⁸ Normatividad disponible con respecto a discapacidad:
Constitución Colombiana.
Ley 1618 o Ley Estatutaria sobre discapacidad.
Ley General de Cultura, art. 10-13.
Ley 361 de 1997, art. 26.
Ley 789 de 1990 art. 13.
Ley 14 de 1990.
Ley 812 de 2003.

libros tales como el libro táctil accesible son indispensables para el mejoramiento de su proceso de inclusión.

9.3.7 Potencial del mercado

Tactus Colombia ha tenido la oportunidad de probar sus productos con niños invidentes y videntes, además de adultos que han trabajado en el tema, con invidentes y con padres. Estas pruebas han arrojado importante información que han contribuido en el desarrollo de los productos.

Los resultados arrojados por los estudios de campo han mostrado el potencial del mercado debido a la necesidad de productos como los libros táctiles accesibles y de actividades pedagógicas que contribuyan a la inclusión. En las diferentes instituciones visitadas se ha encontrado que profesores y coordinadores han manifestado la necesidad y las ganas de trabajar con productos innovadores que contribuyan en el desarrollo de esta población, y que los niños han manifestado interés por los productos enseñados.

9.4. Plan operativo y/o técnico

9.4.1. Descripción de procesos

En la organización todos los procesos están mediados, por la constante comunicación entre las partes y una evaluación de cada fase. En las tres líneas de acción, es fundamental generar sesiones de trabajo con la población invidente, no solamente para desarrollar a la perfección todos los procesos según sus necesidades, sino porque es fundamental vincularlos para que sea un trabajo estructurado a partir de las diversas capacidades de las personas involucradas.

Cada una de las acciones que tendrán lugar son diseñadas, piloteadas, ajustadas e implementadas.



9.4.2. Localización e instalación

La organización se instalará en la ciudad de Bogotá, ya que es el lugar en el que está radicado el equipo de trabajo, y los proveedores. Tactus Colombia inicialmente tendrá una oficina pequeña desde la cual se desarrollan los procesos de diseño, investigación y elaboración de maquetas. En el momento de requerirlo se alquilará una bodega para depositar los materiales o libros que deban ser almacenados. En el futuro se busca consolidar un taller de producción fijo donde esté el área administrativa y el área de producción.

9.5. Plan organizacional y administrativo

9.5.1. Misión

Tactus Colombia es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por la inclusión social, cultural y educativa de niños y jóvenes con discapacidad, a través de la cultura y las artes.

9.5.2. Visión

Tactus busca crear un modelo social y educativo de alto impacto, que en 7 años sea reconocido por su labor en pro de la eliminación de las brechas de exclusión social y pobreza a través de la literatura y las artes.

9.5.3. Cultura organizacional

Tactus Colombia es una organización creada con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en Colombia y América Latina. Busca generar estrategias equiparación de oportunidades teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Su campo de acción son los sectores cultura y educación.

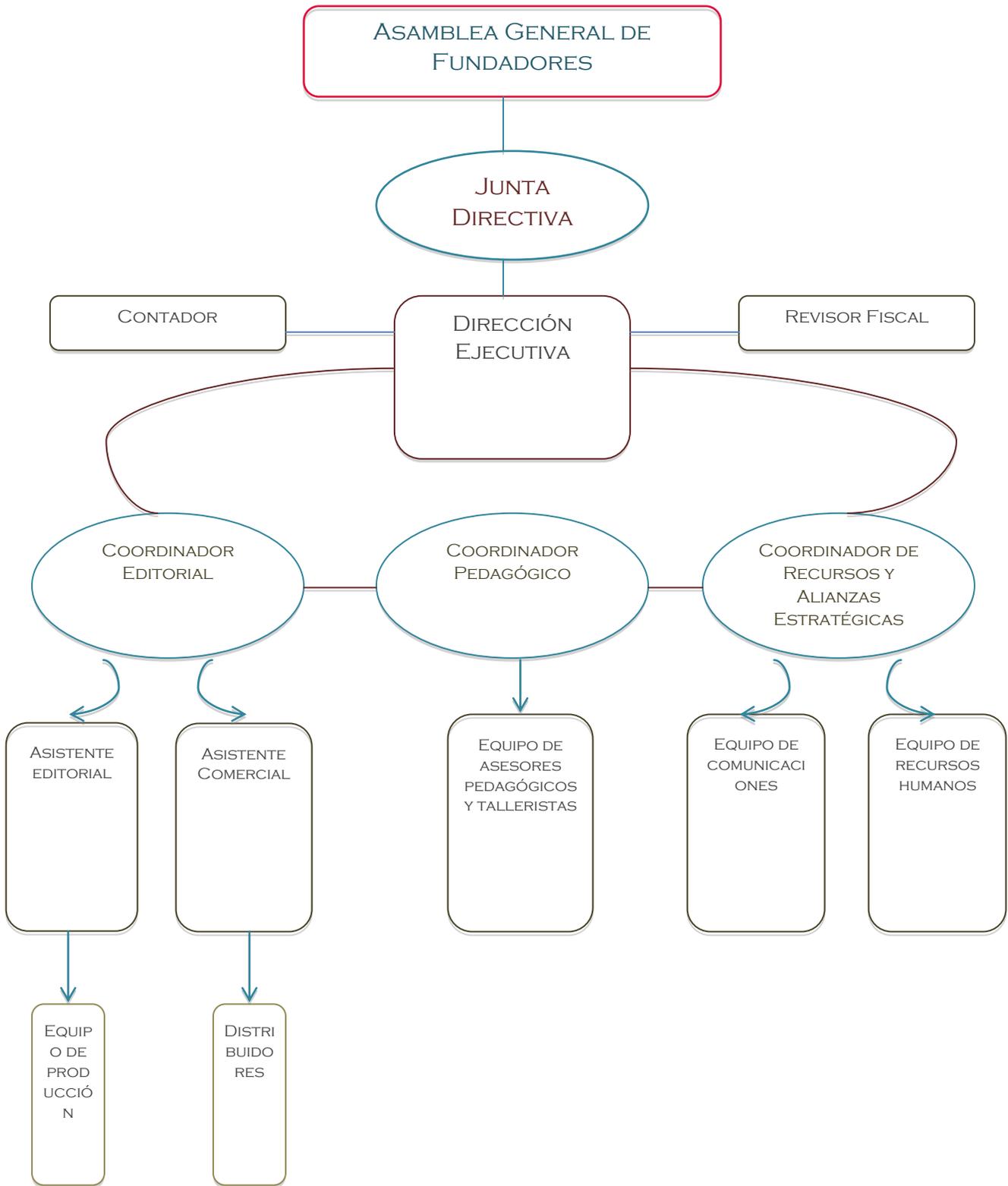
El proyecto bandera de la organización es el trabajo de la multisensorialidad como herramienta de inclusión social y educativa.



En Tactus consideramos que el acercamiento a nuestro entorno a través de todos nuestros todos sentidos desarrolla facultades en el ser humano, es por ello que todas nuestras actividades son experienciales para así lograr que los niños puedan relacionarse con su entorno desde sus múltiples y variadas capacidades. Este tipo de procesos pedagógicos se dan no solamente al exterior de la organización sino también al interior de ella.

La organización plantea un modelo de negocio de carácter social, en el cual los procesos tengan un claro componente de responsabilidad ambiental y social, buscando trabajar desde todos los ejes de acción por beneficiar poblaciones vulnerables. En este sentido, Tactus busca generar un modelo de economía solidaria con estrategias del capitalismo consciente, con el fin de generar procesos en red de apoyo a diversas poblaciones, buscando incidir en políticas y programas de desarrollo económico y social.

9.5.4. Organigrama



9.5.5. Análisis DOFA

| <i>Oportunidades</i> | <i>Amenazas</i> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el interés por parte de organismos e instituciones, nacionales e internacionales, en apoyar proyectos dirigidos específicamente a la primera infancia. • Existencia de convocatorias sectoriales de carácter público para apoyar proyectos relacionados con las actividades desarrolladas por la organización. • Existencia de convocatorias sectoriales de carácter privado para apoyar proyectos relacionados con las actividades desarrolladas por la organización. | <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de presupuesto nacional en cultura para el 2014. • Desconocimiento de la población en general acerca del libro táctil. • Carencia de la importancia de procesos de lectura en la primera infancia, por parte de la población en general. • Posibilidades de competencia futura en la producción, por parte de editoriales con un músculo interno y experiencia mayores a los de la organización. |

| <i>Fortalezas</i> | <i>Debilidades</i> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La organización cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario que le permite trabajar desde varios frentes: una comunicadora social y artista visual, una editora y | <ul style="list-style-type: none"> • No hay suficiente experiencia organizacional por parte del equipo de trabajo. • Existen actualmente algunas dificultades en la comunicación |

bibliotecóloga, un licenciado en música, y una internacionalista.

- Parte del trabajo de la organización se hace en conjunto con población en condición de vulnerabilidad.
- Sus fundamentos se basan en el capitalismo consciente, la economía solidaria y el comercio justo.
- Es una organización que podría moverse dentro del Océano Azul.

interna.

- Hay poca experiencia en los procesos necesarios para la constitución de una empresa.
- Desconocimiento de la totalidad de estímulos y presupuestos designados a proyectos de este tipo.
- Alto costo de producción de libros táctiles.



9.6. Plan financiero y económico

| Productos | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 |
|----------------|-------------|---------------|---------------|
| Ventas totales | 734.133.000 | 1.641.626.613 | 2.804.086.524 |
| Costos Totales | 414.395.000 | 749.404.369 | 1.220.344.242 |





9.7. Plan de puesta en marcha

9.7.1. Impactos

a. Social

El impacto social generado por Tactus Colombia será su mayor fortaleza. El trabajo por la inclusión desde la cultura de niños y jóvenes con discapacidad visual y la incorporación de personas vulnerables dentro de la organización serán ejemplo de un trabajo en pro de algunas de las problemáticas sociales del país.

b. Económico

El impacto económico se verá reflejado en la generación de empleo y en la contribución al PIB.

c. Ambiental

A pesar de que Tactus Colombia producirá productos y utilizará elementos tales como electricidad, infraestructura y otros que dejan una huella ambiental, se trabajará por determinar cuál es el efecto del impacto y cuál es la mejor forma de reducirlo.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Aburdene, Patricia. *Megatendencias 2010. El surgimiento del capitalismo consciente*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Manual de entidades sin ánimo de lucro –ESAL– 2013*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013.
- Cooperativa de trabajadores de la hacienda pública y la dirección de impuestos y aduanas nacionales. *Fundamentos básicos de economía solidaria*. Bogotá: Cootra dian, Escuela de Economía Solidaria, 2007.
- Drucker, Peter Ferdinand. *La sociedad post capitalista*. 19ª Edición. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- Epstein, Marc, Birchard, Bill. *La empresa honesta: cómo convertir la responsabilidad corporativa en una ventaja competitiva*. Barcelona: Paidós, 2001.
- Jaramillo Arango, Isabel. *La responsabilidad social empresarial: base fundamental para el cumplimiento y fortalecimiento de los derechos laborales*. Medellín: Kike, 2013.
- Parra Mesa, Iván Darío. *Conceptos, procesos, mito y realidades*. 2ª Edición. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2011.
- Saettone, Jacqueline. *El gran salto hacia la innovación*. Colombia: Editorial Planeta, 2013.

Artículos de revistas

- Cruz-Velandia, Israel y Janeth Hernández-Jaramillo. “Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes”. *Revista Ciencias de la Salud – Universidad del Rosario* Volumen 6, Número 3 (2008): 23-35.
- Hurtado Martínez, M.L. “Niños y discapacidad visual: diversas voces y miradas”. *ALTERidad* Año 8, Número 13 (2012): 6-8.
- Pérez López, A. “Estrategia Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (UNAF): una propuesta para la inclusión social en la primera infancia”. *ALTERidad* Año 8, Número 13 (2012): 26.

Capítulos o partes de libros

- Debraj, Ray. “El desarrollo económico: visión panorámica”. En *Economía del Desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1998. 5 – 15.
- Drucker, Peter Ferdinand. “Introduction: The Entrepreneurial Economy”. En *Innovation and entrepreneurship*. Edición Digital. New York: HarperBusiness, 1993. 1 – 17.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline. “Introducción”. En *Metodología de la Investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia*. 4ª Edición. Caracas: Quirón Ediciones, 2010. 21 - 24.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline. “Reflexiones sobre la comprensión holística de la investigación”. En *Metodología de la Investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia*. 4ª Edición. Caracas: Quirón Ediciones, 2010. 55 – 80.
- Kilksberg, Bernardo. “Capital social y cultura, claves del desarrollo”. En *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*. Buenos Aires, 2006. 5 – 31.
- Kim, Chan W y Mauborgne, Renée. “La creación de los océanos azules”. En *La Estrategia del Océano Azul*. Editorial Norma S.A., 2008. 2 – 24.
- Kotler, Philip y Keller, Kevin Lane. “El desarrollo de estrategias y planes de marketing”. En *Marketing Management*. 13ª. Edición. Upper Saddle River, New Jersey: Pearson Education Inc., 2009. 37 – 73.
- Weibel, Peter. “La irrazonable efectividad de la convergencia metodológica entre arte y ciencia”. En *El medio es el diseño audiovisual*. Jorge La Ferla, compilador. Colombia: Editorial Universidad de Caldas, 2008. 15 – 23.

Manuscritos, conferencias, documentos institucionales y otros documentos

- Avella, Andrés. “Desarrollo Económico: Visión Panorámica”, Cultura y Desarrollo, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá, abril 5 de 2013.
- Cruz, Esteban. “Capital Cultural”, Conceptos de Cultura, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá, marzo 22 de 2013.
- Durston, John y Francisca Miranda, compiladores. “Experiencias y Metodología de la Investigación Participativa”. Comisión Económica para América Latina CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, 2002.

Gómez Beltrán, Julio Cesar. “Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano”. Documento de Investigación, Fundación Saldarriaga Concha / Colombia Libre, Bogotá, 2010.

González Barrera, A.M. – Secretaria distrital de Salud. “Actualización de la caracterización demográfica de la población con discapacidad en Bogotá; 2005-2010”. Bogotá, 2011. 2 – 26.

INCI y Buitrago, J.L. “Avances y retos en la inclusión educativa de la población con discapacidad visual”. Bogotá, 2011.

Niño Bernal, Raúl. “Coherencia de un proyecto sociocultural”, Diseño de Proyectos Socioculturales, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá, 23 de febrero de 2013.

Niño Bernal, Raúl. “Identidad de los proyectos holísticos”, Diseño de Proyectos Socioculturales, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá, marzo 9, 2013.

Niño Bernal, Raúl. “Metodologías Holísticas”, Diseño de Proyectos Socioculturales, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá, marzo 2, 2013.

Rueda, Roberto, Capitalismo Consciente. Bogotá, 16 de octubre de 2013, Correo electrónico.

Internet, páginas web institucionales y bancos de datos en línea

AeioTu. “Un día en aeioTU” [Online]. Bogotá (Colombia): AeioTU por la educación de la primera infancia Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.aeiotu.com/un-dia-aeiotu/>

AeioTu. “Quiénes somos” [Online]. Bogotá (Colombia): AeioTU por la educación de la primera infancia Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.aeiotu.com/quienes-somos/>

_____. “Acciones para la inclusión educativa y sociocultural de la población con discapacidad visual” [Online]. *Centro Virtual de Noticias de la Educación* 28 de

febrero de 2013. Bogotá (Colombia): Ministerio de Educación Nacional Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-319032.html>

Babel Libros. “Bienvenido a Babel Libros” [Online]. Bogotá (Colombia): Babel Libros Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

http://babellibros.com.co/joomla/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=71

Barrera Morales, Marcos Fidel. “Holística” [Online]. Girona (España): Tel Lúrium Ciència Transversal Online: 1 – 24, [consultado el 14 de mayo de 2013]. Disponible en:

<http://www.telurium.net/PDF/holistica.pdf>

Biblioteca Nacional de Colombia. “Historia” [Online]. Bogotá (Colombia): Biblioteca Nacional de Colombia Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en:

<http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/historia-de-la-biblioteca-nacional-de-colombia>

Biblioteca Nacional de Colombia. “OPAC” [Online]. Bogotá (Colombia): Biblioteca Nacional de Colombia Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en:

<http://190.27.214.85/uhtbin/cgisirsi.exe/?ps=qP3GO1RTtP/B.NACIONAL/165690005/123>

BibloRed. “Centro Cultural y Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo” [Online]. Bogotá (Colombia): Red Capital de Bibliotecas Públicas Online, [consultado en abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.biblored.edu.co/biblioteca-julio-mario>

Briceño, Jesus (et al). “La holística y su articulación con la generación de teorías”. *Educere. Investigación Artibrada* Año 14, No. 48 (enero – junio 2010): 73 – 83. Disponible en:

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/32232/1/articulo7.pdf>

_____. “Celia Library For The Visually Impaired, Finland” [Online]. Zúrich (Suiza): Daisy Consortium Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en:

<http://www.daisy.org/member/celia-library-visually-impaired-finland>

CERLALC. “El libro en cifras” [Online]. *Boletín Estadístico del libro en Iberoamérica*, vol. 03, julio de 2013. Bogotá (Colombia): Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC-UNESCO Online, [consultado en octubre de 2013]. Disponible en:

http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2013/07/Libro_Cifras_3.pdf

_____. Código Civil [Online]. Bogotá (Colombia): Secretaría del Senado Online, [consultado en octubre de 2013]. Disponible en:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil.html

Colegio Emilio Valenzuela. “Historia” [Online]. Bogotá (Colombia): Colegio Emilio Valenzuela Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

http://www.emiliovalenzuela.edu.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=39&Itemid=40

Colegio Filadelfia. “Quiénes somos?” [Online]. 2008. Bogotá (Colombia): Colegio Filadelfia para Sordos Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.filadelfiaparasordos.com/nosotros/nosotros.htm>

Colombia Challenge Your Knowledge. “Higher Education Enhances People’s Quality of Life and Productivity and Promotes the Country’s Development” [online]. Bogotá (Colombia): Colombia Challenge Your Knowledge Online, [consultado el 2 de abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.challengeyourknowledge.edu.co/interna.php?id=22>

Comisión Intersectorial de Primera Infancia. “Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia” [Online]. Bogotá (Colombia): De Cero a Siempre, Atención Integral para la Primera Infancia Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Cartilla-Atencion-Integral-prosperidad-para-primera-infancia.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. “Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia” [Online]. Bogotá (Colombia): De Cero a Siempre, Atención Integral para la Primera Infancia Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/3.Para-Proteccion-Integral-del-ejercicio-de-los-derechos-de-las-ninas-y-los-ninos-desde-PI.pdf>

Concejo de Estado. Concepto 620 de julio 12 de 1994 Consejo de Estado [Online]. Bogotá (Colombia): Legis Online, [consultado en noviembre de 2013]. Documento electrónico disponible en:

http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?Path=jurcol_75992041502af034e0430a010151f034&documento=jurcol&contexto=jurcol_75992041502af034e0430a010151f034&vista=STD-PC

DANE. “Boletín Censo General 2005 Discapacidad - Colombia, Actualización” [Online]. Bogotá (Colombia): Departamento Administrativo Nacional de Estadística Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.dane.gov.co/censo/files/boletines/discapacidad.pdf>

DANE. “Censo General 2005” [Online]. Bogotá (Colombia): Departamento Administrativo Nacional de Estadística Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&id=307&Itemid=124

_____. Decreto 2150 de 1995 [Online]. Bogotá (Colombia): Secretaría del Senado Online, [consultado en noviembre de 2013]. Disponible en:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1995/decreto_2150_1995.html#40

Díaz Barreto, Viviana. “El reto de Tactus Colombia” [Online]. Bogotá (Colombia): Tactus Colombia Online, [consultado en febrero de 2013]. Disponible en:

<http://tactuscolombia.wordpress.com>

Dirección de Promoción del Trabajo. “Procesos de inclusión laboral en la política pública de discapacidad en Colombia” [Online]. Bogotá (Colombia): Ministerio de Salud y Protección Social Online, [consultado en marzo de 2013].

Disponible en:

<http://www.minsalud.gov.co/riesgosProfesionales/Documents/Procesos%20de%20Inclusión%20Laboral%20Discapacidad.pdf>

_____. “Discapacidad Visual” [Online]. (Colombia):

Fundación REI Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://fundacionrei.wordpress.com/2007/08/13/discapacidad-visual/>

DUTO. “Iris y los ciegos verán” [Online]. Pereira (Colombia): Duto Ingeniería con Función Social Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.duto.org/?lang=es>

Editora Yoyo. “Nuestra Compañía” [Online]. Bogotá (Colombia): Editora Yoyo - Libros Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:

<http://www.audiolibrosyoyo.com>

_____. “El INCI entrega material escolar a instituciones educativas que atienden niñas y niños con discapacidad visual” [Online]. *Centro Virtual de Noticias de la Educación* 25 de febrero de 2013. Bogotá (Colombia): Ministerio de Educación Nacional Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-318777.html>

_____. “Emprendimiento Cultural” [online]. *Convocatoria de Estímulos 2013*, (2013): 475 – 479. Bogotá (Colombia): Ministerio de Cultura Online, [consultado el 25 de marzo de 2013]. Disponible en:

<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=51259>

Federazione Nazionale delle Istituzioni Pro Ciechi. “I libri tattili illustrati” [Online]. Roma (Italia): Federazione Nazionale delle Istituzioni Pro Ciechi Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en:

<http://www.libritattili.prociechi.it/lt/>

- Fernandez, María Cristina. “Acercamiento a una comprensión holística e Integral de la cultura”. [Online]. *Revista El Bubo*. Jaén (España): Asociación Andaluza de Filosofía Online, [consultado el 9 de mayo de 2013]. Disponible en:
http://www.aafi.filosofia.net/revista/el_buho/elbuho2/buho4/cultura.pdf
- FOAL. “Campos de actuación de la FOAL” [Online]. Madrid (España): Fundación Once para la solidaridad con personas ciegas de América Latina Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.foal.es/es/paginas/campos-de-actuaci%C3%B3n>
- FOAL. “¿Qué queremos?” [Online]. Madrid (España): Fundación Once para la solidaridad con personas ciegas de América Latina Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.foal.es/es/paginas/¿qué-queremos>
- Franco, Paulette. “Escasa inclusión laboral para personas con discapacidad en Colombia” [Online]. *Red Trust* 26 de enero de 2012. Washington (Estados Unidos): Trust for the Americas Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://redtrust.net/profiles/blogs/escasa-inclusion-laboral-para-personas-discapacitadas-colombia>
- García, S. A. “Escuela Taller para Ciegos (ETACI)” [Online]. *15 en línea*. Bucaramanga (Colombia): Periódico Universitario de la Universidad Autónoma de Bucaramanga Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.15enlinea.com/ciudad1/247-escuela-taller-para-ciegos-etaci>
- ICBF, Alcaldía Mayor de Bogotá y Compensar. “Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad visual” [Online]. 2010. Bogotá (Colombia): Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/Publicaciones/Editoriales/CARTILLA-VISUAL-2.pdf>

-
- . “Industria Cultural aporta 3,21% al PIB de Colombia” [Online]. Bogotá (Colombia): Portafolio.co Online, [consultado el 18 de noviembre de 2013]. Disponible en:
<http://www.portafolio.co/portafolio-plus/industria-cultural-aporta-321-al-pib-colombia>
- Instituto para niños ciegos. “Historia” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto para niños ciegos Fundación Juan Antonio Pardo Ospina Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:
http://www.institutoparaninosciegos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=107
- Instituto para Niños Ciegos. “Programas de Atención Instituto para Niños Ciegos” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto para Niños Ciegos, Fundación Juan Antonio Pardo Ospina Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.institutoparaninosciegos.org/>
- INCI. “Descarga de software” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto Nacional para Ciegos Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
http://www.inci.gov.co/descarga_software.shhtm/
- INCI. “Quiénes somos” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto Nacional para Ciegos Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
http://www.inci.gov.co/quienes_somos_completo.shtml?x=1669
- INCI. “Servicios” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto Nacional para Ciegos Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:
<http://www.inci.gov.co/servicios>
- Instituto para niños ciegos. “Labores Ejecutadas” [Online]. Bogotá (Colombia): Instituto para niños ciegos Fundación Juan Antonio Pardo Ospina Online, [consultado el 29 de abril de 2013]. Disponible en:
http://www.institutoparaninosciegos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=117

- _____. “Investigación Holística” [Online]: La Coctelera Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en:
<http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/06/18/investigacion-holistica>
- Játiva, Juan Manuel. “Cuánto más creativos, más ricos” [Online]. 21 de junio de 2012. Valencia (España): El País Online, [consultado el 5 de julio de 2013]. Disponible en:
http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/20/valencia/1340218451_251450.html
- _____. “La Estrategia De Cero a Siempre” [Online]. Bogotá (Colombia): De Cero a Siempre, Atención Integral para la Primera Infancia Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>
- La Rota, M. y S. Santa. “Las personas con discapacidad en Colombia: una mirada a la luz de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” [Online]. (Colombia): *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad*. [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.slideshare.net/rubendmv/las-personas-con-discapacidad-en-colombia>.
- Les Doigts qui Rêvent. “Actions et Projets” [Online]. Dijon (Francia): Les Doigts qui Rêvent Online, [consultado el 18 de marzo de 2013]. Disponible en:
http://ldqr.org/actions_projets.php
- Les Doigts qui Rêvent. “Qui sommes-nous?” [Online]. Dijon (Francia): Les Doigts qui Rêvent Online, [consultado el 18 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://ldqr.org/debuts.php>
- _____. Ley 098 de 1993. [Online]. Bogotá (Colombia): Secretaría del Senado Online, [consultado el octubre de 2013]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0098_1993.html

-
- _____. Ley 397 de 1997 [Online]. Bogotá (Colombia): Secretaría del Senado Online, [consultado el octubre de 2013]. Disponible en:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997.html
- Londoño Ciro, Libardo y Jairo Marín Tabares. “Metodología de la investigación holística. Una propuesta integradora desde las sociedades fragmentadas” [Online]. *Revista Unipluriversidad* 12, no. 3 (2012): 22 – 23. Medellín (Colombia): Universidad de Antioquia Online, [consultado el 7 de mayo de 2013]. Disponible en:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/12229/11094>
-
- _____. “Más de 2,6 millones de personas en situación de discapacidad en Colombia se beneficiarán con nueva Ley para la población” [Online]. Bogotá (Colombia): Ministerio del Interior Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.mininterior.gov.co/node/915>
-
- _____. “Niños y niñas con discapacidad visual en Colombia” [Online]. *Centro Virtual de Noticias de la Educación* 26 de abril de 2012. Bogotá (Colombia): Ministerio de Educación Nacional Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-303293.html>
- OMPI. “Tratados administrados por la OMPI” [Online]. Ginebra (Suiza): Organización Mundial de la Propiedad Intelectual Online, [consultado en noviembre de 2013]. Disponible en:
http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=es&treaty_id=843, consultado en línea en noviembre de 2013.
- ONCE. “¿Qué es la ONCE?” [Online]. Madrid (España): Fundación Once para la solidaridad con personas ciegas de América Latina Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.once.es/new/que-es-la-ONCE>

- _____. “Personas con discapacidad” [Online]. Bogotá (Colombia): Colombia Lider Online, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.colombialider.org/gestion-territorial/inclusion-social/personas-con-discapacidad/>
- Presidencia de la República. “Estrategia de Cero a Siempre” [Online]. Bogotá (Colombia): De Cero a Siempre, Atención Integral para la Primera Infancia Online, [consultado el 19 de marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Presentacion-estrategia-De-Cero-a-Siempre.pdf>
- Quiñonez, Alfonso. “Las industrias culturales y sus aportes al Producto Interno Bruto” [Online]. 13 de septiembre de 2013. Santo Domingo (República Dominicana): DiarioLibre.com Online, [consultado en octubre de 2013]. Disponible en:
http://www.diariolibre.com/revista/2013/09/13/i402101_las-industrias-culturales-sus-aportes-producto-interno-bruto.html
- Rafael Jacobo. “Razones y conceptos de la economía solidaria” [Online]. México: explicación por Rafael Jacobo, director nacional de Kolping México, [consultado el 28 de octubre de 2013]. Disponible en:
http://www.youtube.com/watch?v=-L_zynPNvww
- Razones de Peso. “Razones de peso. Pablo Guerra; Experto en Economía Solidaria Uruguay” [Online]. Bogotá (Colombia): Entrevista realizada por Colombia Pérez Muñoz para Razones de Peso (Universidad Cooperativa de Colombia) Online, [consultado el 28 de octubre de 2013]. Disponible en:
<http://www.youtube.com/watch?v=65SeK440wQI>
- Redacción Salud. “Preocupante situación de personas con discapacidad en Colombia” [Online]. Bogotá (Colombia): Periódico El Tiempo Online, abril de 2010 [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7545247>
- SEGIB. “Encuentro Iberoamericano de Medición Estadística de Industrias Creativas” [Online]. Madrid (España): Secretaría General Iberoamericana Online, [consultado en octubre de 2013]. Disponible en:

<http://segib.org/es/node/8461>

Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad* [Online]. Bogotá, Editorial Planeta, 1999. 29 – 53, [consultado en marzo de 2013]. Disponible en:

http://www.observatorioucc.com/documentos/Dllo_regional/1.Desarrollo_libertad_sen.pdf

_____. Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso [Online]. Ginebra (Suiza): Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, [consultado en noviembre de 2013]. Disponible en: http://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/es/ip/marrakesh/pdf/marrakesh_treaty.pdf

Vision Australia. “Who we are and what we do” [Online]. Canberra (Australia): Vision Australia Online, [consultado en mayo de 2013]. Disponible en: <http://www.visionaustralia.org/about-us/who-we-are-and-what-we-do>

Entrevistas

Entrevista a Asistencia informativa de la Biblioteca Nacional. Realizada por Molina, María Juliana, Bogotá, 17 de Mayo de 2013. Entrevista telefónica.

Entrevista a Germán Roa, Coordinador de programas de inclusión, Colegio Emilio Valenzuela. Realizada por Díaz, Viviana y Molina, María Juliana, Bogotá, 8 de mayo de 2013. Entrevista personal.

Entrevista a Gladys Esquivel, Coordinadora Sala General y encargada de programas para discapacitados, Centro Cultural y Biblioteca Pública Julio Mario Santodomingo. Realizada por Crispín, María Claudia, Bogotá, 8 de mayo de 2013. Entrevista personal.

Entrevista a María Isabel González, Encargada de atención al público con discapacidad, Biblioteca Luis Ángel Arango. Realizada por Díaz, Viviana, Bogotá, 2 de febrero de 2013. Entrevista personal.



Entrevista a María Osorio, Directora de Babel Libros. Realizada por Crispín, María Claudia y Molina, María Juliana, Bogotá, 30 de Abril de 2013. Entrevista personal.

Entrevista a María Teresa de la Vega, Directora de Entela Ltda. Realizada por Díaz, Viviana y Molina, María Juliana, Bogotá, 8 de mayo de 2013. Entrevista personal.

Entrevista a Mónica Laverde, Editora de Editorial Panamericana. Realizada por Crispín, María Claudia y Molina, María Juliana, Bogotá, 30 de Abril de 2013. Entrevista personal.

Entrevista a Víctor Hugo Cangrejo, Director de Cangrejo Editores. Realizada por Molina, María Juliana, Bogotá, 7 de Mayo de 2013. Entrevista telefónica.

